

**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(DESCENTRALIZADA) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2023-2024  
(21 DE OCTUBRE DE 2023)**

**Trujillo - La Libertad**

Siendo las diez horas y veintiséis minutos del día veintiuno de octubre del dos mil veintitrés, se reunieron en sesión mixta los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista José Enrique Jeri Oré, se reunieron los congresistas María Acuña Peralta, Diego Bazán Calderón, Nilza Chacón Trujillo, Patricia Chirinos Venegas, Miguel Ciccía Vásquez, Flavio Cruz Mamani, Jorge Flores Ancachi, Elva Julon Irigoín, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, Jorge Marticorena Mendoza, Segundo Montalvo Cubas, Javier Padilla Romero, Francis Paredes Castro, Kelly Portalatino Ávalos, Segundo Quiroz Barboza, Tania Ramírez García, Wilson Soto Palacios, Cheryl Trigozo Reátegui, Jhakeline Ugarte Mamani, Héctor Ventura Ángel y Eduardo Salhuana Cavides. Presentó licencia la congresista Elizabeth Medina Hermosilla. Justificó su inasistencia el congresista Roberto Sánchez Palomino. No justificaron su inasistencia los congresistas Luis Alegría García y José Luna Gálvez. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión, en el Auditorio de la Cámara de Comercio de La Libertad.

**Orden del día**

El presidente invitó al señor César Acuña Peralta, gobernador del Departamento de La Libertad, para que sustente el presupuesto del año 2024. El gobernador hizo una introducción general del estado situacional del Gore La Libertad y luego cedió el uso de la palabra al Mg. Giovanni Luis Elliot Arias Gerente Regional de Presupuesto, quien dio inicio a la presentación indicando que el presupuesto 2024 en relación al 2023 tiene un crecimiento del 22% y una variación anual de 606.7 millones de soles.

Seguidamente, el señor expositor realizó la explicación a través de gráficos resalto que por categoría de gasto corriente se incrementa en 22% y el gasto de capital en 21% respectivamente, en relación a las fuentes de financiamiento estas tienen un total general de 607 millón de soles en el PIA 2023-2024.

Además, el señor expositor detalló los retos donde se orienta el presupuesto institucional, resaltando que las grandes prioridades del presupuesto del Gobierno Regional La Libertad, teniendo prioridades en educación, salud, transporte y agricultura, y en la asignación del PIA 2024 a nivel de inversiones por función menciona una a una las inversiones a mayor asignación del PIA 2024, teniendo 69 inversiones para el año 2024.

Finalmente se refirió al marco normativo para mejorar la calidad del gasto público, con lo que dio por finalizada su intervención y agradeció la atención prestada.

Posteriormente el presidente invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra los congresistas Kamiche Morante, Quiroz Barboza, Portalatino Ávalos,

Salhuana Cavides, Jerí Oré y Flores Ancachi; las cuales fueron respondidas por el gobernador. El presidente agradeció la exposición del señor César Acuña Peralta, gobernador del Departamento de La Libertad y lo invitó a retirarse cuando crea necesario.

A continuación, el presidente invitó al gobernador Fabian Koki Noriega Brito, titular del pliego 441: Gobierno Regional de Ancash, para que exponga el presupuesto del año 2024. El gobernador inició a su presentación desarrollando y explicando el marco estratégico. Misión, visión, así como las 6 estrategias ejes priorizados con sus respectivos objetivos y metas.

Seguidamente, el gobernador explicó los avances de la ejecución presupuestal detallándolo por categoría de gasto y genérica de gasto, así como también el estado de la ejecución financiera y cumplimiento de metas aprobada en el presupuesto de los años fiscales de los años 2020, 2021, 2022, 2023 hasta el primer semestre y el estimado al cierre de dicho año fiscal.

También, el señor gobernador en relación al proyecto asignado desarrollo una representación porcentual, teniendo un total de S/ 2, 587,401, 312.00 el cual lo detalló por categoría de gasto, fuente de financiamiento y categoría presupuestal, además el señor gobernador en relación a la distribución del proyecto de presupuesto 20254 a nivel de unidades ejecutoras las cuales presentan un total de 1, 524, 801,277 representado el 100% También, el señor gobernado detalló la distribución del presupuesto por fuentes de financiamiento y detalló cada uno de los proyectos de inversión incluidos por rubro y porcentaje de participación.

Finalmente, el señor gobernador se refirió a los temas complementarios de índole exclusivamente presupuestal, así como a la mejora de la problemática y las medidas correctivas para la mejora de la calidad del gasto, así como los expedientes administrativos pendientes de atención del Ministerio de Economía y Finanzas, las demandas sociales, y demandas sociales por sectores con lo que dio por concluida su participación y agradeció la atención prestada.

Luego el presidente invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra los congresistas Portalatino Ávalos, Chacón Trujillo y Jerí Oré. El presidente agradeció la exposición del gobernador Fabian Koki Noriega Brito, titular del pliego 441: Gobierno Regional de Ancash, y lo invitó a retirarse cuando crea necesario.

A continuación, el presidente invitó a la señora Silvia Gutiérrez Ayala, gobernadora regional de Moquegua, para que exponga el presupuesto del año 2024. La gobernadora inició su presentación, que contenía 7 ítems, con su marco estratégico, visión, misión y los objetivos estratégicos, así como las acciones estratégicas institucionales.

Asimismo, la señora gobernadora detalló las unidades ejecutoras de lo gobierno regional de Moquegua, así como la evolución presupuestal y en relación a las inversiones destaco la variación del PIA DE 241.64 millones de soles y el PIM con una variación de 279. 15 millones respectivamente.

La señora gobernadora en relación a la ejecución presupuestal, el cumplimiento de metas y la distribución del proyecto de presupuesto 2024, dio una pequeña explicación de cada uno de ellos, haciendo hincapié en los programas presupuestales, acciones centrales, asignación presupuestaria que no resulte en producto, de igual manera en relación a la distribución del

proyecto de presupuesto por categoría de gasto y genérica de gasto resalto que tienen un total general de 711.16 constituyéndose en el 100%.

Seguidamente, en relación a los proyectos de inversión los detalló teniendo un total de 50 inversiones, para finalizar con su disertación la señora gobernadora explico la problemática presentada en la ejecución a nivel de pliego, explico las limitaciones y medidas para la modificación en el nivel funcional programático, así como también la problemática que se presentó a nivel de unidad ejecutora.

La señora gobernadora en relación a las conclusiones resalto que en relación a la fase de ejecución presupuestal se tiene que cumplir con diferentes acciones, así como también la intervención oportuna a la atención de la necesidad de una demanda por lo que se debe de flexibilizar y/o descentralizar las funciones otorgadas a las Direcciones Generales del Ministerio de Economía y Finanzas, con lo que dio por concluida su participación y agradeció la atención prestada.

Luego, el presidente invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, al no solicitar la palabra algún congresista, el presidente agradeció la presencia de la señora Silvia Gutiérrez Ayala, gobernadora regional de Moquegua.

Posteriormente, el presidente invitó al señor Juan Chombo Heredia, gobernador regional de Pasco, para que exponga el presupuesto del año 2024.

El gobernador mencionó que los problemas para resolver son innumerables, a pesar de ser una región minera, pero que el ingreso por canon no cubre las necesidades de la población. Mencionó que para el año 2024 se está destinando el 38% para hacer presupuesto para educación y el 23% para Salud.

Mencionó que tienen más de 47 obras paralizadas, por lo que necesita más presupuesto, agregó que los primeros meses, la ejecución era baja pero que con el sacrificio y el trabajo en conjunto se ha ido mejorando la ejecución.

Dijo que la ejecución de los tres hospitales que se encontraban en arbitraje ya se solucionó y en estos momentos se encuentran en ejecución, estaban paralizadas desde el año 2018.

Seguidamente dio la palabra a su director de presupuesto quien desarrolló el marco estratégico, seguido por la explicación de la visión del Gore Pasco, la misión y comentó adicionalmente la resolución de la restructuración del Plan de Desarrollo Regional Concertado Pasco.

Seguidamente, se refirió a los objetivos del Plan de Desarrollo Regional Concertado, así como también realizó una explicación de la estructura de la administración presupuestaria del GORE Pasco y en relación a la evolución presupuestal indicó que el PIM es producto de las transferencias de partidas e incorporaciones por saldo de balance en el presente año fiscal.

Además, el señor expositor, indicó que en relación a la ejecución del gasto se le asignó para el presente año fiscal la cantidad de S/ 11 245,559.00 en actividades, resaltando que en cuanto a las obras paralizadas por contrata (paralización, Acción de amparo, corte de saldo, entre otros).

En relación a las inversiones, el señor expositor indicó que se cuentan con 48 proyectos, y como tema complementario a nivel presupuestal detalló la problemática y las respectivas medidas correctivas para la mejora de calidad del gasto; con lo que dio por concluida su participación y agradeció la atención prestada.

El presidente agradeció la exposición del gobernador e invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, al no solicitar la palabra ningún congresista, el presidente agradeció la exposición del señor Juan Chombo Heredia, gobernador regional de Pasco y lo invitó a retirarse cuando crea necesario.

El presidente mencionó que se invitó al congresista Carlos Alva Rojas, para sustentar el Proyecto de Ley 4982/2022-CR.

El congresista en referencia al Proyecto de Ley 4982/2022-CR, mencionó que el objetivo es la modificación del artículo 6 del decreto legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), modificado por el decreto de urgencia N° 028-2019. Y que la finalidad ley es el incremento progresivo de la base imponible para la determinación de los aportes que se refiere el Decreto Legislativo 1057, y ampliar la base contributiva para asegurar el sostenimiento financiero, la continuidad y mejora de la atención de ESSALUD.

Agregó que existen riesgos reales para la sostenibilidad financiera de EsSalud y simultáneamente, para el acceso equitativo servicio de calidad y oportunos, por la demanda creciente de prestaciones de salud e infraestructura que ya se ha venido sufriendo al punto que sus recursos se ven permanentemente afectados, perjudicando su operatividad con serias consecuencias en su capacidad para brindar cobertura prestacional a los asegurados que constituyen obligaciones por mandato legal.

El presidente agradeció al congresista Carlos Alva Rojas, por sustentar el Proyecto de Ley 4982/2022-CR.

A continuación, el presidente invitó al congresista Kamiche Morante para sustentar el Proyecto de Ley 4009/2022-CR, Ley que propone modificar el artículo 31 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

El congresista manifestó que se modifica el artículo 31° de la Ley N°31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el cual queda redactada de/a siguiente manera: Artículo 31°. - Transferencia de recursos para la adquisición a través de/a Organización Panamericana de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y de otras entidades internacionales especializadas. 31.1 Se autoriza, durante el Año Fiscal 2023, al Ministerio de Salud y al Seguro Social de Salud (EsSalud), para efectuar adquisiciones a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y de otras entidades internacionales especializadas, de productos farmacéuticos, vacunas, dispositivos médicos, productos sanitarios y otros bienes, servicios u obras necesarios para las intervenciones estratégicas sanitarias definidas por el Ministerio de Salud y el EsSalud para dicho Año Fiscal, a través de resolución del titular de la entidad. Para dicho efecto, los titulares de las entidades suscriben convenios de cooperación técnica, gestión u otros de naturaleza análoga, incluidas sus adendas, con los citados organismos internacionales, previo informe técnico del Ministerio de Salud y del EsSalud, según corresponda, que demuestre las ventajas del convenio en términos de eficiencia económica, así como las garantías de una

entrega oportuna. Dicho informe debe contar con el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces, el cual demuestre la disponibilidad de recursos para su financiamiento, así como con un informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces.

Agregó que se modifica el numeral 31.2 de la siguiente manera: El Ministerio de Salud y el EsSalud quedan autorizados para transferir financieramente, a favor del organismo internacional respectivo, con cargo a su presupuesto institucional, los recursos correspondientes para la ejecución de los convenios de cooperación técnica, gestión u otros de naturaleza análoga celebrados en el marco de lo establecido en la presente disposición, incluyendo la recuperación de costos operativos de los organismos internacionales. Dichas transferencias financieras se autorizan mediante resolución del titular de la entidad, que se publican en el diario oficial El Peruano, previa suscripción de convenios, quedando prohibido, bajo responsabilidad, destinar los recursos autorizados por la presente disposición a fines distintos para los cuales son transferidos. 31.3 El Ministerio de Salud y EsSalud, bajo la responsabilidad de su respectivo titular, deben proveer información a la Contraloría General de la República. La Contraloría General de la República efectúa control concurrente en las acciones del Ministerio de Salud y EsSalud orientadas a la celebración e implementación de los convenios celebrados en el marco de lo establecido en el presente artículo, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias que para tal efecto emita dicho órgano superior de control. El Ministerio de Salud y EsSalud informan trimestralmente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República sobre el avance o ejecución de las compras autorizadas en la presente disposición. 31.4 Los saldos no utilizados de los recursos transferidos por el Ministerio de Salud, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de los organismos internacionales en el marco de lo establecido en el presente artículo, deben ser devueltos al Tesoro Público una vez culminada la ejecución objeto de los convenios, de conformidad con lo establecido por el numeral 8 del artículo 20 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

El presidente agradeció la exposición del congresista Kamiche Morante por sustentar el Proyecto de Ley 4009/2022-CR.

Finalmente, el presidente, con el quorum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobado la dispensa por unanimidad. Siendo las catorce horas y veintiún minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente Acta.

**Jeri Oré, José Enrique**  
Presidente  
Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República

**Alegría García, Luis Arturo**  
Secretario  
Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República